

SUSTITUCIÓN DE PODER- UNILSE RODRIGUEZ OSORIO

Camila Durán Donado <camiladuranabogados@gmail.com>

Mar 05/12/2023 7:01

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (231 KB)

SUSTITUCIÓN DE PODER - UNILSE RODRIGUEZ OSORIO.pdf;

Buenos días Dres, cordial saludo

Mediante el presente correo electrónico hago llegar a su despacho la sustitución de poder por parte del Dr Alejandro Miguel Castellanos López, a mi persona Camila Durán Donado para representar a Porvenir S.A. en la audiencia que se ha de llevar a cabo el día de hoy a la 08:00AM, del proceso referenciado según el poder anexo.

Solicito respetuosamente a su despacho que me haga llegar por este medio el link de la reunión. Quedo atenta a cualquier novedad. Gracias por su atención

--

CAMILA DURÁN DONADO

Abogada

Señor(a)

JUEZ (A) SEGUNDO (02) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E.

S.

D.

Ref. Proceso Ordinario Laboral de **UNILSE RODRIGUEZ OSORIO** contra **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS- PORVENIR S.A Y OTROS.**

Rad: 2022-218

ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la sociedad **LÓPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.** en los términos y para los efectos a que se refiere el inciso 2º del artículo 75 del C.G.P. y en atención a la facultad de sustitución de poder a que se refiere el inciso 6º del mismo artículo, por medio del presente escrito SUSTITUYO el poder a mi otorgado a la abogada, identificada como aparece al pie de sus firma, para actuar en el proceso judicial relacionado en la referencia representando a la demandada **PORVENIR S.A.**, en los términos del poder general otorgado en la escritura pública 00885 del 28 de agosto de 2020 a la firma **LÓPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, artículos 2º y 3º, comedidamente informamos que recibiremos notificaciones en el correo electrónico: abogados@lopezasociados.net

Respetuosamente,



ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ
C.C. No. 79.985.203 de Bogotá T.P. No. 115.849 del
C. S. de la J.

Acepto,



CAMILA DURAN DONADO
C.C.No. 1.042.461.718 de Soledad-Atlantico
T.P. No. 388.456 del C. S de la J.